

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-16000-19-0891-2020

891-DE-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 21,344,810.7 |
| Muestra Auditada | 19,428,719.1 |
| Representatividad de la Muestra | 91.0% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, fueron por 21,344,810.7 miles de pesos, de las cuales, se revisó una muestra de 19,428,719.1 miles de pesos, que representó el 91.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presentó en el resultado número 1 del informe de la auditoría número 895-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" del ejercicio 2019.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), recibió de la Federación 28,617,151.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 7,272,340.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (7,085,126.0 miles de pesos que la SFA transfirió directamente a los municipios y 187,214.8 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente al municipio de Lázaro Cárdenas por 0.136% de la Recaudación Federal Participable), y al estado un monto de 21,344,810.7 miles de pesos, que no generaron rendimientos financieros, por lo que el estado dispuso de 21,344,810.7 miles de pesos de Participaciones Federales.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

| Concepto | Recursos Ministrados Federación a estado | Transferencia de SFA a municipios | SHCP a Lázaro Cárdenas | Universo Seleccionado |
|--|--|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Fondo General de Participaciones | 20,527,311.5 | 5,212,930.2 | | 15,314,381.3 |
| Fondo de Fomento Municipal | 1,355,893.6 | 1,355,893.6 | | 0.0 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 915,169.7 | | | 915,169.7 |
| Fondo de Compensación | 375,874.1 | | | 375,874.1 |
| Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | 791,655.5 | | | 791,655.5 |
| 0.136% de la Recaudación Federal Participable | 187,214.8 | | 187,214.8 | 0.0 |
| Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel | 770,080.0 | | | 770,080.0 |
| Fondo del ISR | 2,709,451.5 | | | 2,709,451.5 |
| Fondo de Compensación del ISAN | 73,362.9 | | | 73,362.9 |
| Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 242,652.1 | | | 242,652.1 |
| Fondo de Compensación de Repecos Intermedios de 2019 | 45,808.6 | | | 45,808.6 |
| Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal | 622,677.2 | 516,302.2 | | 106,375.0 |
| Totales | 28,617,151.5 | 7,085,126.0 | 187,214.8 | 21,344,810.7 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFA, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 21,344,810.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFA, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que los registros proporcionados incluyen los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019; sin embargo, la entidad identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con las participaciones federales por 21,344,810.7 miles de pesos.

De la opinión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el transcurso de la auditoría, referente al registro contable y presupuestal de los recursos del FEIEF

reportados como parte de la contabilidad de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se determinó que no afecta la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público, debido a que son recursos que el estado recibe como ingresos de libre disposición, cuyo destino es homólogo a las participaciones federales, por lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió de la Federación 28,617,151.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 7,272,340.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 21,344,810.7 miles de pesos al estado, por lo que el estado tiene un total disponible por 21,344,810.7 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 21,344,810.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 7,047,934.4 miles de pesos, la SFA transfirió a 28 ejecutores del gasto, los cuales, reportaron el ejercicio del gasto por un total de 7,047,934.4 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

| CAPÍTULO | CONCEPTO | PAGADO AL 31/12/19 | % PAGADO | % DISPONIBLE |
|--------------|--|-----------------------|--------------|-----------------|
| 1000 | Servicios Personales | 12,261,340.3 | 57.4 | 57.4 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 168,667.6 | 0.8 | 0.8 |
| 3000 | Servicios Generales | 1,144,366.9 | 5.4 | 5.4 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 7,047,934.4 | 33.0 | 33.0 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 24,235.2 | 0.1 | 0.1 |
| 6000 | Inversión Pública | 106,577.5 | 0.5 | 0.5 |
| 9000 | Deuda Pública | 591,688.8 | 2.8 | 2.8 |
| TOTAL | | 21,344,810.7 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. La SFA reportó 12,261,340.3 miles de pesos erogados en servicios personales con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias y complementarias por 10,538,070.6 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- La SFA pagó 4,420,943.3 miles de pesos de las nóminas del personal de confianza, eventual, compensados y burocracia de 50 dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y 6,117,127.3 miles de pesos de la nómina del personal docente y administrativo del Magisterio Estatal.
- Se pagaron 29,187 trabajadores con 334 categorías en las nóminas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y 33,429 trabajadores con 363 categorías del Magisterio Estatal; asimismo, en todas las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, y el personal coincide con la plantilla.
- No se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado en las nóminas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.
- La SFA no realizó pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva en las nóminas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y del Magisterio Estatal.
- No se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios.

7. La SFA efectuó pagos a 79 trabajadores con 13 categorías de la nómina del Magisterio Estatal, los cuales excedieron el tabulador autorizado por 2,373.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclaró los pagos realizados que excedieron el tabulador autorizado por un total 2,373,150.49 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. De los recursos transferidos por la SFA a través del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se seleccionó una muestra de cuatro entes ejecutores que destinaron 3,070,449.8 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias por 2,619,760.3 miles de pesos, así como nóminas de honorarios por 191,339.6 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo pagó 393,519.4 miles de pesos de nóminas ordinarias de personal de confianza, eventual y burocracia; el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán pagó 968,213.7 miles de pesos de la nómina ordinaria de funcionarios y burocracia; la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo pagó 1,092,305.3 miles de pesos de la nómina ordinaria de pensionados, docentes, administrativos y funcionarios, y los Servicios de Salud de Michoacán pagaron 165,721.9 miles de pesos de las nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias de personal administrativo, mandos medios y superiores.

- Se pagaron 1,534 trabajadores con 45 categorías del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 2,222 trabajadores con 149 categorías del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán; 8,935 trabajadores con 230 categorías de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y 6,682 trabajadores con 151 categorías de los Servicios de Salud de Michoacán; asimismo, en las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.
- Los cuatro ejecutores revisados no realizaron pagos trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva.
- Los Servicios de Salud de Michoacán destinaron 191,339.6 miles de pesos para el pago de 2,978 trabajadores por concepto de honorarios, y se cumplió con lo establecido en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. Con la revisión de una muestra seleccionada de 4 contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios números SEDRUA-AD—021/2019, CADPE-EM-LPE-099/2019-1, CADPE-II-SG-001/2018-1 y AD/083/2019, por un monto contratado de 1,098,511.0 miles de pesos, de los cuales 89,200.6 miles de pesos se pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se constató que fueron adjudicados y contratados conforme a la normatividad y contaron con la documentación comprobatoria del gasto (contrato o pedido, factura, entrega de los bienes o prestación del servicio), además cumplieron con las condiciones pactadas en contrato en cuanto a plazos, cantidades y especificaciones.

Obra Pública

10. Con la revisión de 2 expedientes unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Comunicaciones y Obra Pública (SCOP), del Estado de Michoacán de Ocampo, con números de contrato CPG861118QF1 y GEA140611GR5 con un monto contratado de 44,295.5 miles de pesos de los cuales 32,351.8 miles de pesos, se pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se constató que los contratos fueron adjudicados y contratados conforme a la normativa aplicable y cuentan con la documentación comprobatoria del gasto (contrato, facturas, estimaciones, entrega recepción de la obra), así como el cumplimiento de las especificaciones, plazos y condiciones pactadas en los contratos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,428,719.1 miles de pesos, que representó el 91.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, el estado gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras disposiciones de carácter local, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA); el Congreso del Estado (CEM); el Supremo Tribunal de Justicia (STJ); la Secretaría de Educación (SEM); los Servicios de Salud (SSM); la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH); el Instituto Electoral (IEM); el Tribunal Electoral (TEM); el Tribunal de Justicia Administrativo (TJA); la Universidad Virtual (UV); el Telebachillerato (TELEB); el Colegio de Bachilleres (CBM); el Colegio de Educación Profesional Técnica (CEPT); la Universidad Tecnológica de Morelia (UTM); el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT); el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICT); el Instituto de la Infraestructura Física Educativa (IIFE); la Universidad de la Ciénega (UC); la Universidad Intercultural Indígena (UII); la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM); la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMTAIyPDP); el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS); la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA); la Fiscalía General del Estado (FGE); la Comisión Estatal de Cultura (CEC); el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM); la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial Michoacana (IESSPPM), todos del estado de Michoacán de Ocampo.